





FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

				parte del contratista.		
				Renovación de licencia por un año adicional		
TOTAL (IVA INCLUIDO)-----						\$4,354.39
Total en letras: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 39/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO	2021-3235-3-01-01-22-1-61403					
PRESUPUESTARIO:	2021-3235-3-02-01-22-1-61403					
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.					
<p><b>CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO:</b> Las Especificaciones Generales que a continuación se detallan, son de cumplimiento obligatorio en su totalidad.</p> <p>El documento de Licencia debe mantenerse a nombre del Fondo Solidario para la Salud (nombre actual de la licencia).</p> <p><b>CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL BIEN O SERVICIO:</b></p> <p>Las horas de soporte técnico deberán ser brindadas en la Sede Administrativa del FOSALUD en coordinación con el Administrador de la Orden de Compra.</p> <p><b>SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS:</b> N/A</p>						
<p>Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)</li><li>✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.</li><li>✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.</li><li>✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra (original y una copia)</li><li>✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.</li><li>✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro)</li></ul>						



o servicios de varias entregas).

- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de **treinta días calendario** posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en periodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número a nombre de **Next Genesis Technologies, S.A. de C.V.**

**GARANTIA:**

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA**, por un valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$435.44)**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el día siguiente de la fecha de distribución de la orden de compra hasta el treinta de enero de dos mil veintidós, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efecto de dar por recibido, dos copias adicionales en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.



**FORMA, PLAZO,  
LUGAR Y  
CONDICIONES DE  
ENTREGA:**

**Periodo de contratación:**

Los tiempos de renovación de las licencias deberán ser de un año. Los servicios de soporte solicitados en las renovaciones de licencias estarán vigentes durante el tiempo solicitado.

**Forma de entrega:**

Como parte de la entrega, el contratista deberá presentar un documento de renovación de licencia, donde se establece que la institución puede mantener legalmente en operación sus software o equipos durante un año adicional, contando con los soporte y actualizaciones del fabricante, según corresponda el caso e igualmente entregar, los archivos electrónicos de actualización o las llaves (números electrónicos, proporcionados por el fabricante, que certifican las licencias) para ser aplicados en los software, estos documentos deberán ser entregados a nombre del Fondo Solidario para la Salud.

**Plazo de entrega:**

30 días calendarios posteriores a la distribución de la Orden de Compra.

El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo, es no hábil, deberá entregar en el siguiente día hábil; sin que esto implicare a la contratista atraso en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción.

**Lugar de entrega:**

Los documentos de renovación de licencias y todo lo contratado se entregará en la Sede Administrativa del FOSALUD ubicada en 9° Calle Poniente casa # 3843 entre 73 y 75 Av. Norte Colonia Escalón, San Salvador.

**Condiciones de Entrega:**

El Contratista brindará soporte correspondiente en la implementación de las renovaciones (configuraciones de las licencias cuando sea necesario, instalación de archivos de licencia cuando sean proporcionados por el fabricante, entre otros).

El Contratista incluirá; todos aquellos elementos necesarios para la correcta renovación de las licencias, además junto con cualquier caso de soporte, durante el



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

periodo de contratación, deberá extenderse una hoja de servicio por el servicio prestado como evidencia de la prestación de este.



**DRA. NATHALIE ELIZABETH LARREINAGA ULLOA**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DEL**  
**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD**

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Ing. Carlos Alberto Fuentes Méndez

Cargo: Encargado de Software y Automatización de Procesos.

Tel. 2528-9700 Ext. 055

Correo electrónico: [carlosfuentes@fosalud.gob.sv](mailto:carlosfuentes@fosalud.gob.sv)